

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 31 de marzo de 1970 por la que se deja sin efecto la de 10 de noviembre último por la que se nombra a doña María de los Angeles Mallada González Practicante en Medicina y Cirugía del Servicio Sanitario de la Provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr. Accediendo a la petición formulada por doña María de los Angeles Mallada González B01G072, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien dejar sin efecto la Orden de 10 de noviembre último por la que se le nombra Practicante en Medicina y Cirugía del Servicio Sanitario de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años  
Madrid, 31 de marzo de 1970

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara

*ORDEN de 4 de abril de 1970 por la que se nombra por concurso a don Rogelio Palomo Cerdá Auxiliar del Gobierno General de la Provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero último para la provisión de plazas de funcionarios del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir una de las expresadas plazas a don Rogelio Palomo Cerdá, A33FG013195, en la que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 4 de abril de 1970

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara

*ORDEN de 8 de abril de 1970 por la que se nombra por concurso a don Roberto Santander Cerbell Operador técnico de Telecomunicación del Servicio de Telecomunicación que se menciona.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero último para la provisión de una plaza de Operador Técnico de Telecomunicación, vacante en el Servicio de Telecomunicación de la Provincia de Sahara, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al funcionario de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación don Roberto Santander Cerbell, A21GO4040, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años  
Madrid, 8 de abril de 1970

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara

*ORDEN de 15 de abril de 1970 por la que se concede la baja, a petición propia, en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Sargento de Complemento de Intendencia don Ruperto Marrero García.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 28 de la Ley de 15 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y Orden de esta Presidencia del Gobierno de 7 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 9), se concede la baja, a petición propia, en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Sargento de Complemento de Intendencia don Ruperto Marrero García, cesando asimismo en la situación de «Reemplazo voluntario» en que se encontraba, concedida por Orden de 27 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 191), fijando su residencia en Santa Cruz de Tenerife.

Por lo que respecta al pase a la situación de «Retirado» con los derechos pasivos que le correspondan que como consecuencia de la baja en la Agrupación Temporal Militar preceptiva dicho artículo 28, se llevará a efecto por el Ministerio del Ejército, previo los trámites establecidos por dicho Departamento ministerial.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos  
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de abril de 1970.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti

Excmo. Sr. Ministro del Ejército

*ORDEN de 16 de abril de 1970 por la que se declara «muerto en campaña» a don Manuel Aparicio Fernández del Olmo y comprendido su viuda en los beneficios de la Ley de 11 de julio de 1941*

Excmos. Sres.: Como resultado del expediente incoado para averiguar las causas del fallecimiento de don Manuel Aparicio Fernández del Olmo, a efectos de declaración de «muerto en campaña», solicitada por su viuda, doña Tadea Valentina Sanz Perea,

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con el informe emitido por el Consejo Supremo de Justicia Militar y con la propuesta formulada por el Ministerio del Ejército, ha tenido a bien declarar «muerto en campaña» a don Manuel Aparicio Fernández del Olmo, Médico Forense de Hinojosa del Duque (Córdoba), y comprendida la solicitante en los beneficios de la Ley de 11 de julio de 1941.

Lo digo a VV. EE. a los precedentes efectos  
Dios guarde a VV. EE.  
Madrid, 16 de abril de 1970

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de Justicia

*ORDEN de 16 de abril de 1970 por la que se declara «muerto en campaña» a don Antonio Martín Acuña y comprendida su viuda en los beneficios de la Ley de 11 de julio de 1941*

Excmos. Sres.: Como resultado del expediente incoado para averiguar las causas del fallecimiento de don Antonio Martín Acuña, a efectos de declaración de «muerto en campaña», solicitada por su viuda, doña María Teresa García Martínez,

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con el informe emitido por el Consejo Supremo de Justicia Militar y con la propuesta formulada por el Ministerio del Ejército, ha tenido a bien declarar «muerto en campaña» a don Antonio Martín Acuña, Abogado de Estado Jefe en la Delegación de He-

Orden de Junta y comprensión de beneficios en los beneficiarios de la Ley de 11 de julio de 1947.

Lo digo a V. E. a los precedentes efectos.  
Dios guarde a V. E.  
Madrid, 16 de abril de 1970.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro del Ejército y de Hacienda.

*ORDEN de 16 de abril de 1970 por la que se declara concurrida en campañas a don Francisco José Gallego Pérez y comprendida a su hija en los beneficios de la Ley de 11 de julio de 1947.*

Excmo. Sr. Como resultado de expediente, debiendo haber averiguado los efectos del fallecimiento de don Francisco José Gallego Pérez, a efectos de declaración de concurrido en campañas, solicitada por su huérfana doña María Luisa Gallego Peña.

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con el informe emitido por el Consejo Supremo de Justicia Militar y con la propuesta formulada por el Ministerio del Ejército, ha tenido a bien declarar concurrido en campañas a don Francisco José Gallego Pérez, Policía Municipal del Ayuntamiento de Oviedo, y comprendida en los beneficios de la Ley de 11 de julio de 1947.

Lo digo a V. E. a los precedentes efectos.  
Dios guarde a V. E.  
Madrid, 16 de abril de 1970.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro del Ejército y de la Gobernación.

*ORDEN de 16 de abril de 1970 por la que se nombra por concurso a don Luis Felipe González Cerezo al Jueces Juzgado de Alcalá (Provincia de Madrid).*

Habiendo resultado del concurso público de en el abo Juan Oriol del 16 de marzo pasado para la provisión de la plaza de Juez municipal de Asán, vacante en el Servicio de Justicia de la Provincia de Sabana esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. E., ha tenido a bien declarar para cubrir la misma al Juez municipal don Luis Felipe González Cerezo, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. E. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. E.  
Madrid, 16 de abril de 1970.

CARRERO

Hmo. Sr. Director General de Producción de Sabana.

*ORDEN de 18 de abril de 1970 por la que se nombra funcionario del Cuerpo Auxiliar al Aspirante que se cito, que superó las pruebas selectivas, turno restringido, convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1968.*

Hmo. Sr. Una vez superadas las pruebas selectivas, turno restringido, para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado, convocadas por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1968, («Boletín Oficial del Estado» número 312, de 28 del mismo mes), realizado favorablemente el curso de formación en la Escuela Nacional de Administración Pública, y vista la propuesta definitiva que formula el Director de dicha Escuela con arreglo a lo dispuesto en la Norma 36 de la Orden citada.

Esta Presidencia del Gobierno, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 32 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien nombrar funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado a don Amparo García Rubio, asignándosele el número de Registro de Personal A03PG014660, según el orden obtenido en las correspondientes pruebas de selección.

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera será necesario que jure acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y tome posesión de su destino dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden, de acuerdo con lo que se dispone en el ar-

tículo 26.º y 27.º de la Ley articulada de Funcionarios, debiendo acreditarse el cumplimiento de ambos requisitos.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos Dios guarde a V. E.  
Madrid, 18 de abril de 1970.

CARRERO

Hmo. Sr. Director General de la Función Pública.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 16 de abril de 1970 por la que se designan Vicepresidente primero y Secretario de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Badajoz.*

Excmo. Sr. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1962 y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer:

Este Ministerio ha tenido a bien designar a don José García Otto Zabala y don Francisco López Peñal para los cargos de Vicepresidente primero y Secretario, respectivamente, de la Junta Provincial de dicho Organismo en Badajoz.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 16 de abril de 1970.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente Junta de las Secretarías del Patronato de Protección a la Mujer.

*ORDEN de 16 de abril de 1970 por la que se designa los Leales y contraventores que se cito.*

Hmo. Sr. De conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 31 del Estatuto del Ministerio Fiscal en relación con el 55 del Reglamento para su aplicación y en el 11 de la Ley 11/1967, de 12 de marzo:

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Don Enrique Abad Fernández, que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Territorial de Albacete, pasará a desempeñar la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid.

Segundo.—Don Andrés López Mota, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Albacete, pasará a servir la plaza de Teniente Fiscal de la misma Audiencia.

Tercero.—El vacante económica producida por promoción de don José Juárez Villarejo, se nombra Abogado Fiscal a don Francisco Martínez Sánchez, que figura con el número 6 en la propuesta aprobada por Orden de 16 de octubre último, destinándole a servir la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Albacete.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 20 de abril de 1970.

GRICOL

Hmo. Sr. Director General de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara definitivo el Escalafón del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, cerrado al 31 de diciembre de 1968 y publicado en el «Boletín de Información del Ministerio de Justicia».*

Transcurrido el plazo de treinta días a que se refiere la Resolución de 5 de enero último y vistas las reclamaciones formuladas por los interesados,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Rechazar la petición de don Rogelio Casal y Martín de Las Mulas, en el sentido de que se le coloque en el Escalafón del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, cerrado al 31 de diciembre de 1968, delante de los veintiséis funcionarios que tienen menor número de años de servicios desde la toma de posesión, habida cuenta que el señor Casal y demás Médicos Forenses han sido colocados en el Escalafón por el orden en